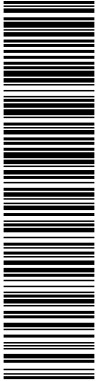


DOCUMENTO CERTIFICADO. Certificado JGL 11.08.2023 punto 18 Bienestar Social subvenciones ayudas recursos REAC UE programa FSE de la CAM	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TANRG-9DY6M-0154G</b> Fecha de emisión: <b>11 de Agosto de 2023 a las 15:03:55</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/08/2023 14:27 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/08/2023 14:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/08/2023 14:33



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:27:57 del día 11 de Agosto de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde en funciones (Valeriano Díez Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:33:57 del día 11 de Agosto de 2023 Valeriano Díez Baz. 3480003 TANRG-9DY6M-0154G 7BBBF0C2F3906151F4ECC0B2B131384FF3D898AD El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro  
\*Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia COVID-19\*

SG/SH/bvg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión EXTRAORDINARIA URGENTE celebrada, en segunda convocatoria, el día **once de agosto de dos mil veintitrés**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**18. Moción del Concejal Delegado de Bienestar, Educación e Inmigración, a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede, relativa a la propuesta de modificación de la Bases Específicas y Convocatoria de Subvenciones para concesión de prestaciones dinerarias y en especie municipales vinculadas al convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (anteriormente de Política Social), y el Ayto. de Torrejón de Ardoz, para la concesión de Ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. (Cód. convocatoria 2022/2022/3/640800/025).**

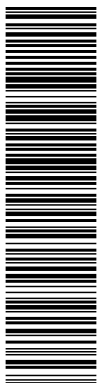
Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Bienestar, Educación e Inmigración, que dice, literalmente, lo siguiente:

“La presente moción tiene por objeto proponer, la modificación del crédito asignado a la convocatoria de ayudas dinerarias vinculadas al convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid y el Ayto. de Torrejón de Ardoz, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. La modificación propuesta tiene por objeto garantizar la ejecución del gasto subvencionado en virtud del citado convenio, así como cubrir las necesidades de la demanda de los beneficiarios de esta tipología de ayudas.

Por ello, se propone incrementar el importe de la convocatoria, en la cantidad de 10.000,00 €, con cargo a la AP 080 23100 48001 “AYUDAS SOCIALES”.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 11.08.2023 punto 18 Bienestar Social subvenciones ayudas recursos REAC UE programa FSE de la CAM	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>TANRG-9DY6M-0154G</b> Fecha de emisión: <b>11 de Agosto de 2023 a las 15:03:55</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/08/2023 14:27 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/08/2023 14:33

ESTADO  
**FIRMADO**  
11/08/2023 14:33



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489



De aprobarse la propuesta, procederá la modificación de la Base Tercera, que quedará redactada conforme el siguiente tenor

**“TERCERA. FINANCIACIÓN Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO**

*Las ayudas de emergencia para cobertura de necesidades básicas de personas y familias vulnerables a consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID-19, objeto de la presente convocatoria, serán financiadas con a cargo a la AP 080 23100 48001 “Ayudas Sociales”, presupuesto 2023, por importe de 190.000,00€ (CIENTO NOVENTA MIL EUROS).*

*Estas ayudas están financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.”*

Propuesta que someto a la consideración y, en su caso, aprobación

Torrejón de Ardoz. Rubén Martínez Martín. C.D de Bienestar, Educación e Inmigración. Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por: Ver fecha y firma al margen.

**El FSE invierte en tu futuro**  
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia COVID-19 „

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

**BIENESTAR SOCIAL.- Expte. INTERVENCIÓN**

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:27:57 del día 11 de Agosto de 2023. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde en funciones (Valeriano Díez Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:33:57 del día 11 de Agosto de 2023. Valeriano Díez Baz. 3480093.TANRG-9DY6M-0154G. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>